

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100028963**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 13 de Marzo de 2023

**PARA: CESAR MAURICIO BELTRAN LÓPEZ**  
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO: Resultado Evaluación de Derechos de Autor de software**

Respetado Ingeniero Beltrán:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, atentamente se remite informe de seguimiento de Ley al “Estado de uso legal de software UAESP - Derechos de Autor”, cuyo objetivo fue validar la Directiva Presidencial 002 de 2002, y el procedimiento de la circular 17 de 2011 respectivamente, para el reporte en la página de Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, como está establecido.

Al respecto, se pudo identificar, que la UAESP aplicó de manera general lo estipulado en dicha normatividad, cuyo resultado se evidencia en el informe adjunto.

Es importante realizar el análisis tanto de la observación generada, con el fin de presentar el correspondiente plan de mejoramiento, como de las recomendaciones realizadas, toda vez que se presentan oportunidades de mejora, cuya información puede servir de insumo para la proyección de planes de trabajo interno que conduzcan a la mejora continua y efectividad de los procesos.

Gracias por su atención y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Firmado digitalmente  
por Sandra Beatriz  
Alvarado Salcedo  
Fecha: 2023.03.13  
17:01:20 -05'00'

**SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO**

Jefe Oficina de Control Interno

[Sandra.alvarados@uaesp.gov.co](mailto:Sandra.alvarados@uaesp.gov.co)

Anexo: Informe de Auditoría Interna

Elaboró: Ligia Marlén Velandia León. PE-222-24-OCI

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS <sup>(1)</sup>	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE <sup>(1)</sup>	LEGAL <sup>(1)</sup>	SISTEMA DE GESTIÓN <sup>(2)</sup>
			X	
INFORME <sup>(3)</sup>	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con los Derechos de Autor de Software por parte de la UAESP.			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - OTIC.			
RESPONSABLE Y/O AUDITADOS	Cesar Beltrán y equipo designado.			
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de la información relacionada con las normas en materia de derechos de autor sobre software en la UAESP, respecto a la normatividad vigente que debe ser reportada a través del aplicativo que se encuentra disponible en la página <a href="http://www.derechodeautor.gov.co">http://www.derechodeautor.gov.co</a> <a href="#">Sobre la DNDA - Derecho de Autor</a>			
ALCANCE	Marzo de 2022 a marzo de 2023.			
PERIODO DE EJECUCIÓN	Febrero 1 a marzo 17 de 2022.			
EQUIPO AUDITOR	Ligia Marlén Velandia León			
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Circular N° 04 de 2006 de Dirección Nacional de Derechos de Autor.</li> <li>• Directiva Presidencial N° 02 de febrero 12 de 2002.</li> <li>• Circular N° 17 de 2011 - Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.</li> </ul>			

(1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.

(2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).

(3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Para el desarrollo de esta auditoría se siguieron los pasos descritos a continuación, de acuerdo con los siguientes aspectos:

1.1. Se notificó el plan de auditoría con memorando radicado N° 20231100010443 de febrero 2 de 2023.

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

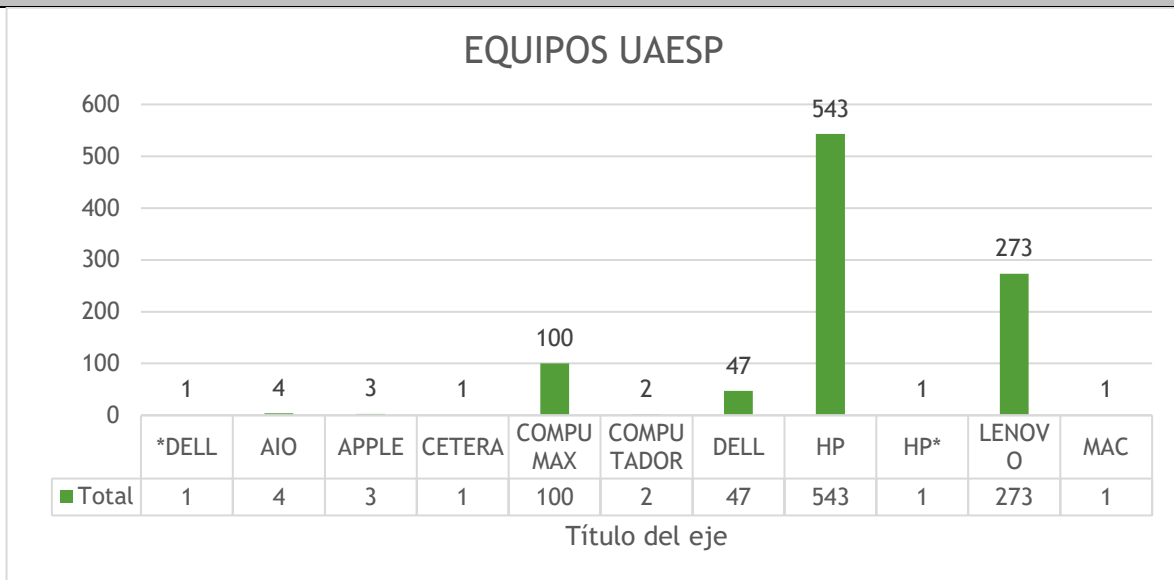
- 1.2. Se solicitó y se confirmó por correo electrónico el profesional y/o los profesionales del proceso quienes estarían al frente a la auditoría.
- 1.3. Se remitió un cuestionario al proceso con base en las recomendaciones de la auditoría anterior para conocer su avance, cuyas respuestas se plasman más adelante.
- 1.4. Se realizó solicitud de información tanto al proceso de OTIC como al de Almacén, respecto al inventario de computadores en la entidad. Posteriormente se revisó la información en reunión en sitio para realizar las validaciones con base en las evidencias aportadas.
- 1.5. Para el desarrollo de esta verificación se tuvieron en cuenta las oportunidades de mejora que fueron realizadas por el proceso de OTIC con base en el informe de auditoría del año anterior el cual se evidenció en el marco de esta auditoría las diferentes iniciativas adelantadas por el proceso para atender las observaciones y recomendaciones presentadas.
- 1.6. Se procedió a realizar la validación del cumplimiento de directrices en materia de uso de software y derechos de autor vigencia 2022 con base en las preguntas dispuestas en el formulario web de la página de la Dirección Nacional de Derecho de Autor - DNDA disponible en el vínculo: [DNDA - Informe de Software Legal](#)

A continuación, se presentan los resultados de las verificaciones realizadas frente al cuestionario planteado para esta evaluación así:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?:

Con base en la información validada se cuenta con 976 equipos de cómputo.

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA



### 2. ¿El software se encuentra debidamente licenciado?

Si, todo el software instalado se encuentra debidamente licenciado. No obstante, la OTIC realizó una revisión física en los equipos para revisar posibles inconsistencias sin encontrar ninguna. Todas las licencias de los sistemas operativos son OEM (del inglés Original Equipment Manufacturer).

DESCRIPCION	TIPO	TOTAL, LICENCIAS
ARCHICAD	LICENCIAS PERPETUAS	5
RUN MY PROCESS	SUSCRIPCION	60
LICENCIAMIENTO WINDOWS 10 PVD	LICENCIAS PERPETUAS	16
ADOBE	SUSCRIPCION	6
DRP DATACENTER AZURE	SUSCRIPCION	Hasta Agotar créditos Azure
LICENCIAMIENTO SERVIDORES	LICENCIAS PERPETUAS	6
ARCGIS	LICENCIAS PERPETUAS	12
AUTOCAD	SUSCRIPCION	4

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

MESA DE AYUDA HELP PEOPLE	SUSCRIPCION	650	
OFFICE 365	SUSCRIPCION	690 10 E5	E3
SOFTWARE WIFI ARUBA CLOUD	SUSCRIPCION	55	
GESTOR DE BACKUP VEEAM BACKUP	SUSCRIPCION		
FIREWALL PALO ALTO	LICENCIAS PERPETUAS	6	
	SUSCRIPCION	650	
STREAM YARD	SUSCRIPCION	1	
SOFTWARE CONTROL DE IMPRESIONES HP LASER JET	LICENCIAS PERPETUAS	1	
FIREWALL PALO ALTO	SUSCRIPCION	6	
ANTIVIRUS TREND MICRO (usuario final)	SUSCRIPCION	600	

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Con base en reunión con el proceso se corroboró lo mencionado en el siguiente orden:

- Para Instalación de software:

Los usuarios finales de dominio no tienen permiso de administrador y por lo tanto no tienen permisos o posibilidad de instalación de software en los equipos asignados. Las licencias son administradas y controladas por personal de la OTIC.

- Descarga de música o libros digitales:

Se tienen implementadas las políticas en el firewall para bloqueo por categorías sobre el usuario, entre ellas, infracciones por copyright. De igual forma como control administrativo, se definió la política del buen uso del Internet y herramientas colaborativas dentro del GTI-MN-01 V3 Manual de políticas de seguridad y privacidad de la información, Numeral 7.12 literal e y f. Esta política fue divulgada y sensibilizada el siete de diciembre del 2022.

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Se realizaron sensibilizaciones sobre derechos de autor y propiedad intelectual en el mes de junio y noviembre, con apoyo de la SAL y la OTIC.

- Jornada Virtual sobre propiedad industrial por parte de la SIC.

Se remitió Correo masivo a toda la Entidad con campaña sobre propiedad intelectual. También se cuenta con la política del buen uso de internet y herramientas colaborativas navegación de usuarios, manual de políticas de privacidad de la información.

### 4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Actualmente el licenciamiento es por suscripción, es un bien de consumo. No obstante, se realiza un egreso del licenciamiento y este procedimiento está a cargo del proceso de Apoyo Logístico GAP-PC-07 - V1 baja de bienes.

La mayoría del licenciamiento es suscripción, por lo cual no se da de baja, automáticamente se desactivan las licencias desde las plataformas de los fabricantes o proveedor. Las licencias perpetuas nunca vencen, por lo cual no requiere disposición final y los instaladores se resguardan por la OTIC, así mismo el proveedor los tiene disponible para descarga desde su sitio en Internet.

El software que anteriormente venían en CD se debe remitir al procedimiento de baja de bienes y de ser necesario se destruyen. Hasta el momento esto no ocurrió en el 2022 de acuerdo con la información suministrada por Apoyo Logístico - Almacén.

Para el código fuente desarrollado en la UAESP, se guarda en el repositorio de versionamiento implementado GITLAB.

En el marco de la auditoría, también se validaron a lugar los siguientes puntos:

### 5. ¿Los equipos de la Entidad son propios o alquilados?

Todos los equipos (computadores) relacionados en el inventario son propiedad de la Entidad.

### 6. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?

Todo el software instalado se encuentra debidamente licenciado. No obstante, la OTIC realizó una revisión física en los equipos, verificando cualquier posible desviación sin encontrar alguna. Todas las licencias de los sistemas operativos son OEM. Igualmente, se cuenta con Office 365 que es por suscripción y este se encuentra vigente.

### 7. ¿Qué riesgos ha identificado su dependencia que puedan impedir el garantizar a la Alta Dirección, la no instalación de software, música o libros debidamente licenciado?

Se corrobora lo manifestado por parte del proceso, es decir, se cuenta con matriz de riesgos para mitigar la materialización de estos en lo que respecta a derechos de autor.

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Dentro del DES-FM-12 V11 Mapa y plan de manejo de riesgos y oportunidades del proceso de gestión tecnológica y de la información se identifica como riesgo de corrupción el siguiente:

-Riesgo: "Posibilidad de beneficio propio o de un tercero por utilización indebida de los recursos de TI por incumplimiento de las políticas de derechos de autor y propiedad intelectual por debilidades en los controles de acceso al código fuente"

-Como control operativo esta: "Seguimiento y verificación de acceso y acciones en el repositorio de códigos fuentes."

-Acción para mitigar el riesgo inherente: "Socializar los lineamientos normativos y buenas prácticas existentes de derechos de autor y propiedad intelectual"

8. ¿Qué actividades concretas se desarrollaron en la vigencia 2022 desde la OTIC, para sensibilizar a los funcionarios de la UAESP sobre la no instalación de software, música o libros electrónicos no licenciados?

Se sensibilizó sobre el Manual de políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, política 7.12 Buen uso del Internet y herramientas colaborativa.

Se sensibilizó sobre derechos de autor y propiedad intelectual. Esto se realizó con apoyo de la SAL/OTIC y la SIC.

Se tienen implementadas las políticas en el firewall para bloqueo por categorías de navegación, entre ellas, infracciones por copyright.

En el marco de la auditoría de MSPI y con lo manifestado por el proceso se puede evidenciar que se realizaron diferentes sensibilizaciones que comprende el tema de esta evaluación.

9. ¿Qué seguimiento realizó la OTIC en la vigencia 2022, para verificar la no instalación de software, música o libros digitales no licenciado?

Se evidenció la actividad que realizó la OTIC de renombramiento de equipos de cómputo y a su vez con la política que se tiene, se realiza autenticación a través de Directorio Activo, por lo que no es posible que se instale software que no sea de la entidad, controlando de manera puntual la no instalación de software no licenciado.

Igualmente se constató el seguimiento a las políticas del firewall y control por LDAP para ingreso a los equipos de la Entidad, así como las jornadas de renombramiento para verificación que los equipos de cómputo se encuentren dentro del dominio de la Entidad y les aplique el ingreso por Directorio Activo y por ende solo permisos de usuario final y no de administrador. De otra parte, se verificó la no instalación de software no licenciado y la instalación del agente de GLPI para reporte.

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

**10.** ¿Qué actividades de mejora realizó su dependencia en la vigencia 2022, con base en el informe de auditoría Derechos de Autor de 2022?

Se realizó la jornada de renombramiento para la verificación de software no permitido, desinstalación de software obsoleto, verificación del agente de reporte a GLPI, mejorando el reporte para el inventario de equipos. Se realizó mantenimiento básico de equipos de usuario final. Se realizaron reuniones entre almacén y la OTIC para reducir y encontrar las justificaciones de la diferencia de inventario.

**11.** Anexar los siguientes archivos: Inventario de licencias de software, Hojas de vida de equipos de cómputo. inventario actualizado de equipos de cómputo de la UAESP

Se contó con el inventario de licencias de software, hojas de vida de equipos de cómputo, inventario actualizado de equipos de cómputo.

**12.** Qué plan de mantenimiento de equipos de cómputo anexarlo para (estaciones de trabajo y servidores) anexar los ejecutado en el 2022.

En cuanto a planes de mantenimiento de servidores, se evidenciaron los mantenimientos realizados por parte del proveedor, mientras que para las estaciones de trabajo se evidenció el renombramiento de equipos por parte de la OTIC.

**1.7.** Posteriormente se solicitó información adicional sobre los contratos de mantenimiento y licencias que tiene actualmente la entidad por suscripción.

**1.8.** Se verificó el reporte realizado por la Oficina de Control Interno en marzo de 2022 relacionada con lo registrado en la página de Derechos de Autor.

**1.9.** Se revisó con el ingeniero de OTIC el consolidado que se tiene en la plataforma GLPI (Gestionnaire Libre de Parc Informatique) donde se encuentra los equipos activos en la entidad (hoja de vida de equipo).

**1.10.** Se validó el documento GTI-IN-05-V1: Inventario de equipos tecnológicos y licencias, GTI-IN-04-V1: Mantenimiento Preventivo, GTI-PC-04-V3: Activos de Información, los cuales se evidencia su



## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

cumplimiento en especial en el GTI-IN-05 en lo que establece que: "Para lograr una adecuada comunicación y coordinación entre la Subdirección Administrativa y Financiera – Apoyo Logístico Almacén y la Oficina TIC se realizarán reuniones periódicas mensuales o extraordinarias para la verificación de los movimientos y reporte de bienes tecnológicos." Se evidencia su cumplimiento con las actas aportadas.

- 1.11. Se validó el inventario (Almacén vs OTIC) archivo de Excel con el control que se tiene en Almacén como el software GLPI (Gestionnaire Libre de Parc Informatique) que administra la OTIC.
- 1.12. En el marco de la auditoría de MSPI se validó en los diferentes sistemas de información, la correspondiente cláusula o el documento de compromiso para desarrollos propios (customizaciones, adaptaciones, mejoras, ajustes o ampliaciones) donde se hace referencia a garantizar que los derechos de autor (patrimoniales) de los desarrolladores fue cedido a la UAESP.
- 1.13. También se validaron, con base en las evidencias presentadas por la OTIC, los diferentes tipos de licenciamiento con que cuenta la entidad al igual que los contratos de licenciamiento que se tienen tanto a perpetuidad como los que se requieren para renovación por suscripción.
- 1.14. Se evidencia que actualmente se encuentra en proceso de renovación lo que corresponde a suscripciones de licenciamiento correspondiente a: 1. Renovar el licenciamiento firewall y antimalware (antivirus), para control de la seguridad informática perimetral y administración de la seguridad informática en los dispositivos de usuario final, 2. Licencia VeeamAvailability SuiteUniversal License (VEEAM BACKUP AND REPLICATION + VEEAM ONE) Licencia Veeam Backup office 365.
- 1.15. Por último, se encuentran en proceso de validación de equipos para dar de baja y contar con su respectiva resolución.

## 2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

- 2.1. Como aspecto relevante se identificaron iniciativas por parte de la OTIC para solucionar los aspectos relevantes que se presentaron en la auditoría de 2022.
- 2.2. Se contó con el resultado de validación de respuestas, evidencias y documentación aportada de soporte al cuestionario solicitado de manera oportuna.

## 2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

- 2.3.** Como resultado de la evaluación realizada al cumplimiento por parte del UAESP de la normatividad vigente relacionada con Derechos de Autor de Software se pudo observar que la OTIC cuenta con el control de licenciamiento de software de la entidad reflejado en el archivo presentado y sustentado.
- 2.4.** Se resalta la oportunidad y diligencia para la entrega de información por parte del proceso.
- 2.5.** Se cuenta con el sistema GLPI (*Gestionnaire Libre de Parc Informatique*) donde se tiene la hoja de vida de cada equipo activo de la entidad.
- 2.6.** La entidad actualizó el Manual de Política de Seguridad de la Información, el cual en su capítulo 7.10.5 *Lineamientos – Control de Software* establece el control de software malicioso y uso de software y se complementa en el mismo manual con el Marco normativo de la política de seguridad de la información, manual que se puede consultar en :  
<https://www.uaesp.gov.co/sig/documentos/gestioni/editables/GTI-MN-01%20V3%20Manual%20de%20pol%C3%ADticas%20de%20seguridad%20y%20privacidad%20de%20la%20informaci%C3%B3n.pdf>
- 2.7.** Se evidencia que la información tanto de equipos como de licencias reportadas dentro del marco de la auditoría es coherente y oportuna, de acuerdo con los lineamientos establecidos para ello.
- 2.8.** La OTIC ha divulgado por medio de comunicaciones internas y capacitaciones la política de seguridad de la información y manual de política de seguridad de la información, con el fin de concientizar a los funcionarios sobre la importancia del uso racional y seguro de la infraestructura informática, sistemas de información y servicios de red, con el fin de enfrentar las amenazas y mitigar los riesgos a la seguridad de la información, y cuidar y proteger los recursos tecnológicos de la UAESP.
- 2.9.** Se evidenció el debido cumplimiento de la normatividad sobre Derechos de Autor ya que se encontró que el software adquirido está debidamente utilizado con licenciamientos con base en la muestra de los contratos evaluados y los controles implantados. No obstante, dos de tales licenciamientos se encuentran en proceso de renovación a través del SECOP II.
- 2.10.** Así mismo, se evidenció la protección de la UAESP respecto a posibles reclamaciones hechas por derechos de autor de los desarrollos, mejoras, ajustes y adiciones al software que tiene a su

## 2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

servicio, con la respectiva cesión de derechos de autor patrimoniales en los contratos de prestación de servicios correspondientes.

- 2.11. Con base en la validación y revisión en lo que corresponde al año 2022 como ejercicio de aseguramiento, la entidad cumplió con las normas de derechos de autor.

## 3. OBSERVACIONES

- 3.1. Teniendo en cuenta que la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación - OTIC se encuentra en proceso de renovación de suscripciones de licenciamiento de: *TIC010 Renovar el licenciamiento firewall y antimalware (antivirus), para control de la seguridad informática perimetral y administración de la seguridad informática en los dispositivos de usuario final de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP., TIC 011 Renovar el licenciamiento de generación de respaldos de la información de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP*, se observó fallas en la planeación para adelantar con suficiente antelación el proceso de contratación, toda vez que a pesar de contar con extensión hasta marzo de 2023, este licenciamiento se venció en diciembre de 2022 y enero de 2023 respectivamente; sobre lo cual, dicha situación puede generar un riesgo de incumplimiento, traer consecuencias legales negativas, como afectar el desempeño en las actividades de la entidad, al no estar bien establecidas o implementadas las acciones de mitigación del riesgo de seguridad de la información y el riesgo de incumplimiento de normatividad en materia de Derechos de autor.

## 4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE

**No Aplica.**

## 5. CONCLUSIONES

Al respecto de la auditoría realizada, se puede concluir de manera general:

- En cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 del 12 de febrero de 2002 y a la Circular 017 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, sobre la remisión de informes de Software, la Oficina de Control Interno registró el Informe de Software en el Aplicativo autorizado, dicho informe se reportó en la página Web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor el 09 de marzo de 2023 (ver Anexo 1).
- Se evidencia gestión entre las áreas de SAF y OTIC en cuanto a la consolidación de los equipos como se representa en el siguiente cuadro, donde se ratifica lo que manifiesta el proceso en cuanto a que observa una diferencia de 20 equipos que están en proceso de ubicación de manera conjunta entre Almacén y OTIC y se encuentran en validación de los seriales buscando descartar posibles errores de digitación de estos:

RELACIÓN / ORIGEN	TOTAL, DE EQUIPOS
Almacén	976
OTIC	- 636
Asociaciones OC 96454	- 200
Equipos movilizados a mochuelo	- 15
Equipos en almacén para disponer	- 21
Equipos en proceso de revisión OTIC	- 84 son los q están identificados falta subir a GLPI la mayoría en los puntos vive digital, archivo central y de gestión ya se identificaron
<b>DIFERENCIA</b>	<b>20</b>

- Se evidencia el control y seguimiento en cuanto a los contratos de suscripción de licenciamiento de software por parte del proceso de OTIC.
- En cuanto a los equipos de cómputo se evidencia que se encuentran actualmente con sistema operativo Windows 10, sin embargo, para su correspondiente actualización a Windwos 11 que es el sistema operativo más reciente es importante que se valide las condiciones de hardware, toda vez que con las condiciones actuales no se optimizaría el equipo para el desarrollo normal de actividades.

## 6. RECOMENDACIONES

**6.1.** Dado el número de quipos de cómputo que se administran dentro de la UAESP se recomienda evaluar la posibilidad de implementar un complemento a la herramienta que permita gestionar las características de hardware y software de los equipos de cómputo de manera automatizada aprovechando que se cuenta con una solución de base como GLPI; es decir, contar con una integración que permita gestionar de mejor manera la administración de las hojas de vida de los equipos.

**6.2.** Continuar con las reuniones y mesas de trabajo entre SAF área de Almacén y OTIC para que siempre se unifique la información tanto de software como de hardware, toda vez que esto garantiza que se cuente con una información real, veraz y oportuna sobre los recursos y bienes tecnológicos con los que cuenta la UAESP.

**6.3.** Contar con un cronograma de mantenimiento de equipos de cómputo (estaciones de trabajo) y ejecutarlo, toda vez que si bien es cierto que se evidencia mantenimiento de servidores no se pudo evidenciar mantenimiento físico de equipos de cómputo y estos presentan lentitud y obsolescencia.

**6.4.** Realizar una jornada de socialización del documento de Protocolo de instalación de equipos y software que ya se encuentra desarrollado y se utilizó en el renombramiento de equipos.

**6.5.** Adelantar el plan de trabajo para actualización y/o cambio de equipos con software que aún tienen Windows 7. (12 equipos)

**6.6.** Gestionar de una mejor manera el número de licencias para que estas sean acorde a las utilizadas o con un remanente de un margen más apropiado.

**6.7.** El aplicativo de GLPI se observa como una buena herramienta; sin embargo, es importante contar con un tipo de soporte ya sea de un ingeniero del área y/o proveedor, por cuanto es importante que se valide entre ellos el tema de usuarios que a pesar de contar con el agente instalado el GLPI aún no lo reconoce, lo cual genera que no se pueda realizar el monitoreo respectivo, entre otras mejoras al aplicativo y al procedimiento que sería importante realizar.



## 6. RECOMENDACIONES

6.8. Evaluar la posibilidad de contar con otras tecnologías igualmente seguras y eficientes para el tema de firewall y así quizás se optimice el presupuesto del mismo.

## APROBACIÓN:

Sandra  
Beatriz  
Alvarado  
Salcedo

Firmado  
digitalmente por  
Sandra Beatriz  
Alvarado Salcedo  
Fecha: 2023.03.13  
19:06:28 -05'00'

**Jefe(a) de Oficina de Control Interno**

**Auditor(es) Interno(s)**

FECHA<sup>4</sup>:

10 – 03 – 2023

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.